



RESOLUCION N° 706-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA 4 DIC. 1980

Expte. N° 18.168/80

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la participación de la Universidad en la EXPOJUVENTUD para la orientación vocacional, realizada en la ciudad de Córdoba entre el 10 y 19 de Octubre último; y

CONSIDERANDO:

Que la referida muestra ha sido organizada por el Complejo Ferial / Córdoba S.A. (FECOR) y contó con los auspicios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Secretaría Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la participación de esta Casa en la misma ha sido dispuesta por el artículo 1° de la resolución N° 546-80 del 26 de Setiembre del corriente año;

Que a fin de la construcción del stand de la Universidad en el citado complejo ferial, la Dirección General de Obras y Servicios solicitó la provisión de fondos para atender los gastos de traslado de personal y material, viáticos, combustibles y lubricantes, pasajes y eventuales;

Que con la debida autorización Tesorería General ha procedido a anticipar del "Fondo Permanente" la suma total de \$ 10.084.668.= para cubrir dichas erogaciones;

Que se ha efectuado la correspondiente rendición de cuentas por \$ 9.301.181.= y devuelto el remanente de \$ 783.487.==;

Que según lo informado por el Departamento Registros y Análisis de Gastos, debe reintegrarse al "Fondo Permanente" la cantidad de \$ 9.301.181.= y efectuarse la liquidación y pago de diferencia de viáticos a diverso personal;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en este expediente y las misiones de servicio llevadas a cabo por personal de la Universidad en la ciudad de Córdoba entre el 30 de Setiembre y el 22 de Octubre del año en curso, construyendo el stand de la Casa en la EXPOJUVENTUD para la orientación vocacional, que tuvo lugar en la mencionada ciudad, desde el 10 al 19 de Octubre pasado.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al FONDO PERMANENTE la suma de nueve millones trescientos / un mil ciento ochenta y un pesos (\$ 9.301.181.00) que fuera anticipada para atención de gastos, conforme al siguiente detalle:

- Arq. Carlos Alberto BUENO, Director de Construcciones y Mantenimiento, categoría 22, diez (10) días de viáticos, a \$ 178.112.=



RESOLUCION N° 706-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 2 -

Expte. N° 18.168/80

c/u = \$ 1.781.120.= y \$ 340.000.= por reconocimiento de gastos de movilidad (Decreto N° 1343/74):.....\$	2.121.120.=
- Sr. Emilio LUSVARGHI, Jefe de Talleres y Depósitos, categoría 20, doce (12) días de viáticos, a \$ 113.882.= c/u:.....\$	1.366.584.=
- Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, técnico del plan de trabajos públicos, categoría 19, doce (12) días de viáticos, a \$ 113.882.= c/u.\$	1.366.584.=
- Sr. Hipólito Bascario CARI, chófer del Servicio de Automotores, categoría 11, tres (3) días de viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	166.398.=
- Sr. René Nicolás CRUZ, chófer del Servicio de Automotores, categoría 8, tres (3) días de viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	166.398.=
- Sr. Pedro José ROMERO, chófer del Servicio de Automotores, categoría 10, viáticos por:.....\$	622.000.=
- Sr. Ramón BAYON, chófer del Servicio de Automotores, categoría 7, cuatro (4) días de viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	221.864.=
- Sr. Ricardo Benito GUZMAN, chófer del Servicio de Automotores, categoría 11, cuatro (4) días de viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	221.864.=
- Sr. Inocencio LERA, capataz carpintero, categoría 12, cuatro (4) días de viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	221.864.=
- Sr. Rodolfo LOPEZ, carpintero, categoría 8, cuatro (4) días de / viáticos, a \$ 55.466.= c/u:.....\$	221.864.=
- Sr. Raúl Héctor VILLANUEVA, personal de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 8, quince y medio (15 y 1/2) días de viáticos: diez y medio (10 y 1/2) a \$ 113.882.= c/u y cinco (5) a \$ 55.466.= diario:.....\$	1.473.091.=
- Combustibles y Lubricantes:.....\$	1.017.050.=
- Desarme, parche y armado de rueda de vehículo oficial:.....\$	18.000.=
- Un (1) pasaje Córdoba-Salta:.....\$	96.500.=
T O T A L :.....\$	9.301.181.=

ARTICULO 3°.- Liquidar a la orden del siguiente personal los importes que en cada caso se consignan en concepto de diferencia de viáticos a su favor;

- Pedro José ROMERO:.....\$	43,592.=
- Ramón BAYON:.....\$	55.466.=
- Ricardo Benito GUZMAN:.....\$	55.466.=
- Inocencio LERA:.....\$	55.466.=
- Rodolfo LOPEZ:.....\$	55.466.=

T O T A L :.....\$ 265.456.=

ARTICULO 4°.- Imputar la cantidad de nueve millones quinientos sesenta y seis mil seis

..//



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

..// - 3 -

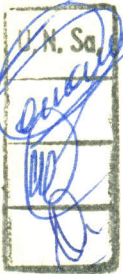
Expte. N° 18.168/80

cientos treinta y siete pesos (\$ 9.566.637.00), correspondiente a la suma de los totales señalados en los artículos 1° y 2°, en las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12.1211. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..\$	1.017.050.=
- 12.1221. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES ATERCEROS:.....\$	18.000.=
- 12.1221. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....\$	96.500.=
- 12.1221. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....\$	8.435.087.=

T O T A L:\$ 9.566.637.=

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

[Firma manuscrita]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 706-80